



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



ACUERDO No. 03 DEL 9 de septiembre de 2019
Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos y el Manual de Funciones del Centro Educativo Rural Alto Grande.

Los miembros del consejo directivo del Centro Educativo Rural Alto Grande, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que, todos los establecimientos educativos deben elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa un proyecto educativo institucional, el cual debe incluir un manual de funciones y un manual de procedimientos los cuales buscan orientar a todos los miembros de la Comunidad Educativa en sus responsabilidades, representando claramente las competencias de: Educandos, docentes y directivos, en la construcción y convivencia del P.E.I.

Que, cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio manual de funciones y manual de procedimientos.

Que, el Centro Educativo observando la normatividad vigente, decreto 1075 de 2015 hizo algunos ajustes al manual de funciones y manual de procedimientos haciendo mejoras para el mejor funcionamiento del establecimiento educativo.

Que, directivos docentes, docentes, estudiantes y padres de familia realizaron las sugerencias que consideraron pertinentes para una sana y eficaz convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.

Que, las propuestas de la reforma han sido puestas a consideración, deliberación y consenso de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Que, el Consejo Directivo ha estudiado y aprobado los ajustes al manual de funciones y manual de procedimientos.

Que, el Consejo Directivo del Centro Educativo Rural Alto Grande del municipio de Pamplona en virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la versión 2 del manual de funciones y manual de procedimientos, como marco de referencia que rige el proceder de la comunidad educativa.

"Educar Para la Vida y en Armonía con el Medio Ambiente"
ceraltograndepamplona@gmail.com



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NTT 900042520-3. DANE 254518000201



ACUERDO No. 03 DEL 9 de septiembre de 2019
Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos y el Manual de Funciones del Centro Educativo Rural Alto Grande.

ARTÍCULO TERCERO: EL manual de funciones y manual de procedimientos que se adoptan están contenidos en documentos que se adjuntan los cuales hacen parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: Promulgar el manual de funciones y manual de procedimientos a todos los miembros de la comunidad educativa de modo que sea ampliamente conocido.

ARTÍCULO QUINTO: Derogar el anterior manual de funciones y manual de procedimientos.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Pamplona, a los nueve (9) días del mes de septiembre del 2019.

Sandra Judith Boada Bautista
Directora

Martha Rocío Pérez Gamboa
Rep. Docentes

Carmen Pilar Gómez Maldonado
Rep. Docentes

Antonio Ferney Acevedo Duarte
Rep. Estudiantes

María Oliva Becerra Caicedo
Exalumnos

Diana Patricia Jaimes Rico
Rep. Sector Productivo

Emilcen Jaimes García
Rep. Padres de Familia